
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	MAESTRIA EN EDUCACION EN TECNOLOGIA	Versión: 02	
	Proceso: Consejo Curricular	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 07

Unidad Académica y/o Administrativa: Maestría en Educación en Tecnología	Hora de inicio: 4 pm		
Motivo y/o Evento: Consejo Curricular	Hora de Finalización: 5:00pm		
Lugar: video conferencia plataforma MEET	Fecha: 23 marzo 2021		
Participantes:	Nombre	Cargo	Asistencia
	Antonio Quintana Ramírez	Presidente	Asistió
	John Páez Rodríguez	Secretario	Asistió
	David Orlando Aguirre	Representante de estudiantes	Asistió
	Sergio Briceño Castañeda	Representante de profesores	Asistió
	Ruth Molina Vásquez	Invitada	Asistió

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Presentación Representante Estudiantil
3. Elección de Profesor Representante al Comité Curricular y al Comité de Investigaciones.
4. Revisión Final Propuesta SED
5. Proceso de admisiones
6. Casos estudiantes
7. Directrices verificación de identidad

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum:

Siendo las 4:00 pm se reúnen a través de la plataforma meet el profesor Antonio Quintana Ramírez-presidente, profesor John Jairo Páez Rodríguez-secretario, el estudiante David Orlando Aguirre-representante estudiantil, el profesor Sergio Briceño Castañeda-representante de profesores y la profesora Ruth Molina Vásquez-invitada.

2. Presentación Representante Estudiantil



David Orlando Aguirre se presenta ante el Consejo Curricular es egresado de la Universidad Distrital y está dispuesto a apoyar y atender los requerimientos de los estudiantes.

3. Elección de Profesor Representante al Comité Curricular y al Comité de Investigaciones

Por carga académica los docentes no pueden participar en el Comité Curricular. La profesora Ruth Molina Vásquez se postula para el Comité de Investigaciones, el Consejo Curricular aprueba la postulación.

4. Revisión Final Propuesta SED

La versión final de la propuesta quedo aprobada por los docentes, se enviará mañana 24 de marzo a la Secretaria de Educación previa firma de la decanatura.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	MAESTRIA EN EDUCACION EN TECNOLOGIA	Versión: 02	
	Proceso: Consejo Curricular	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5. Proceso de admisiones



El Consejo Curricular aprueba la apertura de admisiones para 2021-1

6. Casos estudiantes

a) Las estudiantes María Victoria González Rico código estudiantil 20202026011 y Elisa Álvarez Monsalve código estudiantil 20202026001 solicitan integrar la propuesta de trabajo de grado titulada Construcción de una cultura de la Paz a través de una actividad tecnológica escolar ATE. El Consejo Curricular aprueba la integración de los trabajos de grado.

b) [Caso James de Jesús Montoya:](#)

- **Contexto:** El estudiante no activó la cámara durante la sesión de sustentación del trabajo de grado. Una de las razones presentadas por el estudiante fue problemas técnicos. Sin embargo, los profesores Pablo Munevar (Director del Trabajo de Grado), Astrid Ramirez (Jurado 1) y Nelson Otálora (Jurado 2) aceptaron la sustentación. De acuerdo a los lineamientos de la Maestría en Educación en Tecnología, luego de la sustentación se firmaron dos actas: Acta de Sustentación y Acta de Trabajo Escrito. El estudiante aprobó la Sustentación y el Trabajo Escrito. El trabajo escrito recibió sugerencias para hacer modificaciones de las cuales el Director del Trabajo de Grado y el Estudiante se comprometieron a realizar.
- **Análisis:** Encender la cámara durante el acto público de sustentación de trabajo de grado de maestría es una acción común; tan común que no está explícita en los protocolos de la Maestría. Adicionalmente, partiendo del principio de buena fe de los estudiantes, es comprensible la posibilidad de presentar problemas técnicos. Finalmente, los tres profesores dieron fe pública del estudiante al firmar el Acta de Sustentación y Acta de Trabajo Escrito.
- **Indagaciones:** El hecho de no encender la cámara durante la sustentación genera dos inquietudes: acerca del proceso de sustentación establecido a nivel general de la Maestría y acerca del proceso de sustentación del estudiante. Para la primera inquietud se establecen dos acciones: a) Establecer normas clara para procesos de entrevista, sustentación y evaluaciones sincrónicas. b) Sugerir a la dependencia de la Universidad llamada PLANESTIC el uso de software para verificación de identidad a través de medios virtuales. Para la segunda inquietud se establecen dos acciones: a) Recopilar información de audio y video del estudiante en diferentes sesiones académicas. b) Contrastar que la voz de la sustentación sea la misma que la voz en otras actividades académicas y de ser posible que incluyan grabaciones de video. Dentro de las muestras recolectadas están las siguientes (Ver Carpeta). Luego de hacer una revisión de las Muestras se concluye que la voz es la misma en las diferentes pruebas; aunque se reconoce la necesidad de utilizar herramientas sofisticadas para hacer este tipo de contrastes. Los profesores Sergio Briceño Castañeda y Ruth Molina Vásquez revisaron los videos y las evidencias del estudiante, en el único video que el estudiante aparece es para el V Encuentro de Docentes e Investigadores en Educación en Tecnología lo que permitió corroborar que el estudiante es la misma persona que aparece tanto en la hoja de vida como en la cédula de ciudadanía y por ende la misma persona que sustentó.
- **Conclusiones:** La Maestría en Educación en Tecnología es de Metodología Virtual. Esta metodología permite que los estudiantes participen en encuentros sincrónicos y/o utilicen los recursos de aprendizaje de manera asincrónica. La condición mencionada que es fundamental de la metodología virtual y en su desarrollo el uso de la cámara no ha sido contemplado como obligatorio aunque, como se mencionó en el párrafo de Análisis, se considera un acto común. Para evitar este vacío, se decide formalizar en esta misma acta las condiciones para uso de la cámara a través de **“Directrices verificación de identidad de los estudiantes”**

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	MAESTRIA EN EDUCACION EN TECNOLOGIA	Versión: 02	
	Proceso: Consejo Curricular	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

7. Directrices verificación de identidad de los estudiantes

Debido a que las condiciones administrativas de la Universidad y las condiciones académicas de la Maestría en Educación en Tecnología no han establecido las condiciones de tramites virtuales para procesos administrativos ni académicos, el Consejo Curricular de la Maestría en Educación en Tecnología determina lo siguiente:

1. Las entrevistas de admisión al programa solo son válidas si los aspirantes encienden la cámara de video y presentan su cédula de ciudadanía. En caso de presentar problemas técnicos o no tener la cédula de ciudadanía, la diligencia de entrevistas será aplazada.
 2. Las sustentaciones públicas de los trabajos de grado solo son válidas si los estudiantes encienden la cámara de video y presentan su cédula de ciudadanía. En caso de presentar problemas técnicos o no tener la cédula de ciudadanía, la diligencia de sustentación será aplazada.
 3. Las evidencias de participación en eventos académicos solo son válidas si los estudiantes hacen la presentación con la cámara de video encendida.
 4. Reconociendo la Metodología Virtual de la Maestría y las condiciones de formación sincrónica y asincrónica se sugiere:
 1. Durante las evaluaciones sincrónicas individuales o grupales se debe encender la cámara de video. En caso de presentar problemas técnicos, queda a criterio del docente aplazar la evaluación.
 2. Durante las intervenciones de los estudiantes en los encuentros sincrónicas individuales o grupales se debe encender la cámara de video. En caso de presentar problemas técnicos, queda a criterio del docente aceptar participaciones sin video.
- La profesora Ruth Molina Vásquez propone incluir el Reglamento estudiantil: ARTÍCULO 84. Causales de suspensión y expulsión. Son causales de suspensión o expulsión: a. Suplantar o hacerse suplantar en un examen.
 - El profesor Antonio Quintana Ramírez propone que se solicite a PLANESTIC sistemas de identificación de los estudiantes.

En constancia firman,

Original firmado

Antonio Quintana Ramírez
Presidente Consejo Curricular

Original firmado

John Jairo Páez Rodríguez
Secretario Consejo Curricular